



Montevideo, 22 de setiembre de 2015

Señor
Presidente de la OLACEFS
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión
Ministro Aroldo Cedraz De Oliveira

CER N° 18 /2015


Estimado Presidente

En mi calidad de Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento (CER) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y en respuesta a su Oficio N° 075/2015 OLACEFS/PRES de 12 de agosto pasado, estando en tiempo y forma, tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con la manifestación de interés del Tribunal de Cuentas de Panamá (Panamá) para ingresar a nuestra Organización regional.

En función de la normativa vigente (artículos 5 de la Carta Constitutiva y 3 de su Reglamento respectivo, 3.1 del Manual de Membresía y 3 de los Términos de Referencia del Comité) y evaluada la documentación remitida por la solicitante, este Comité, por unanimidad de sus miembros, entiende que en función de sus competencias dicha entidad no cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente para integrarse como Miembro Asociado.

Hago propicia la oportunidad para remitirle las muestras de mi especial estima.

Atentamente,


Beatriz Martínez Areosa
Presidente
(en ejercicio)

Cra. BEATRIZ MARTINEZ AREOSA
VICEPRESIDENTE